

MINISTRO LARROULET SE REÚNE CON MIEMBROS DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Con el objeto de presentar una propuesta de consenso sobre los cambios a la Ley de Transparencia, el ministro secretario general de la Presidencia, Cristián Larroulet, recibió al presidente del Consejo para la Transparencia, Raúl Urrutia, y al director general del organismo, Raúl Ferrada.

Los miembros del Consejo presentaron su propuesta para la iniciativa legal, que busca fortalecer las facultades de la entidad y mejorar los tiempos de resolución, de acceso a la información pública por parte de las personas y de reclamo.

En particular, durante la cita se trató el tema de los instructivos que entraron en vigencia el 1 de julio y otros que entran a regir el próximo 1 de septiembre.

Al respecto, Urrutia explicó: “Hemos dado como prioridad que los servicios públicos y municipios se autorregulen durante el primer



mes de vigencia del instructivo, lo que significa que estos servicios públicos tienen en la página web del Consejo para la Transparencia toda la información de cómo van a ser evaluados a partir del 1 de septiembre próximo y, por lo tanto, el primer tiempo va a ser de autorregulación”.

En la cita también participó el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Felipe del Solar.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA FORTALECE ASISTENCIA A ORGANISMOS QUE CUMPLIRÁN PMG DE ACCESO A INFORMACIÓN 2010

La Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia inició en julio una nueva etapa en su tarea de coordinación, asistencia técnica y validación del Programa de Mejoramiento de la Gestión “Sistema de Acceso a la Información Pública (PMG SAIP) 2010”, con el diseño de nuevas herramientas técnicas de acompañamiento a los servicios comprometidos y la elaboración de un detallado plan de trabajo.

El acompañamiento técnico a los servicios se está prestando directamente a través del funcionamiento de una Mesa de Ayuda; la publicación de la Guía Metodológica PMG SAIP y la difusión del nuevo sitio Web de apoyo a dicho Programa. Esta información fue entregada a los organismos a través del Oficio N° 945 del 5 de julio de 2010.

El funcionamiento de la Mesa de Ayuda partió el 5 de julio y se prolongará hasta el 15 de diciembre de 2010. Las instituciones que comprometieron el PMG SAIP 2010 pueden solicitar asesoría técnica de forma telefónica al número (02) 6880938 o enviando sus consultas al correo electrónico pmgsaip@minsepres.gov.cl.



SISTEMA ELECTRÓNICO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN PMG SAIP 2010

GUÍA METODOLÓGICA PMG CALENDARIO ENLACES DE INTERÉS

Enlaces

- Guía Metodológica PMG
- Caleandario
- Enlaces de Interés

Eventos

« Julio 2010 »

Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Próximos eventos

- Entrega Informe de estado de Avance (7 días) más

Navegación

Contactenos
Preguntas Frecuentes

Ministerio Secretaría General de la Presidencia - 2010
Permite su reproducción indicando la fuente.
www.minsepres.gov.cl

Esta mesa es atendida directamente por el equipo de analistas de la Comisión de Probidad y Transparencia.

En tanto, la Guía Metodológica ya fue enviada en formato digital a los encargados (as) del PMG SAIP de cada institución. Este documento tiene como objetivo ofrecer a los equipos de trabajo de los servicios participantes un conjunto de orientaciones conceptuales, legales y metodológicas que faciliten la ejecución del PMG SAIP en todos sus ámbitos. La primera parte de la Guía consta de una presentación de los aspectos legales más relevantes de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y de los aspectos conceptuales de los PMG y del PMG SAIP en particular. La segunda parte aborda los aspectos metodológicos del PMG SAIP presentando los instrumentos que se utilizan en cada etapa y las orientaciones sobre su uso.

Los servicios participantes ya pueden acceder al sitio Web de apoyo al PMG SAIP en la dirección <http://pmgsaip.leydetransparencia.gov.cl> donde se puede encontrar información relevante referida al Programa, tales como: la misma Guía Metodológica, la nómina de analistas correspondientes a cada institución, el calendario de trabajo y la programación de actividades.

Informe de avance

De acuerdo a las etapas comprometidas para el PMG para este año, la Comisión de Probidad y Transparencia solicitó recientemente a las instituciones la elaboración de un informe de avance de las actividades orientadas a dar cumplimiento a los objetivos del Programa.

Este informe debe ser enviado a la Comisión antes del 30 de julio e incluir la programación de actividades y su estado de ejecución al primer semestre de este año, en los siguientes aspectos: Diagnóstico del SAIP; procedimientos para la operación del proceso de Transparencia Activa; Sistema de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública; Sistema de Gestión de Archivos; Coordinación integrada de los tres ejes del SAIP y acciones de capacitación.

PMG SAIP

El PMG SAIP ha sido diseñado específicamente con el fin de fortalecer la gestión pública y dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N° 20.285. Éste establece objetivos y requisitos técnicos que abordan la transparencia de manera integral.

Esta aproximación integral sitúa al PMG SAIP en la línea de los nuevos desafíos que se originan a partir de la Ley de Acceso a Información Pública, vigente desde el 20 de abril de 2009. Para el año 2010 son 26 los servicios que deben cumplir con este PMG.